UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 343 -2024-UNSCH-R

Ayacucho, 31 JUL 2024

VISTOS:

El Proveído N° 1875-2024-R del Rectorado, el Memorando N° 1502-2024-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando N° 001113-2024-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto y el Memorando Nº 1070-2024-UNSCH-EPG de la Escuela de Posgrado sobre retribución económica a docentes de la Escuela de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria Nº 30220 establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normativa aplicable;

Que, a través del Memorando N° 1070-2024-UNSCH-EPG, de fecha 01 de julio de 2024, la Escuela de Posgrado ha solicitado el pago a docentes con vínculo laboral con la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por los servicios prestados durante el semestre académico 2024-I en las modalidades presencial, semipresencial y a distancia, acompañando la Resolución Directoral N° 0396-2024-UNSCH-EPG/D, de fecha 01 de julio de 2024;

Que, con Memorando N° 001113-2024-UNSCH-OPP-UP, de fecha 09 de julio de 2024, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el pago de docentes de la Escuela de Posgrado;

Que, los docentes comprendidos en la presente resolución han prestado servicios de dictado de clases en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, durante el semestre académico 2024-I, por lo que debe otorgarse una retribución económica conforme a los dispositivos vigentes;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el otorgamiento de una retribución económica a los docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por los servicios prestados en la Escuela de Posgrado durante el semestre académico 2024-I en las modalidades presencial, semipresencial y a distancia, conforme al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 343 -2024-UNSCH-R

Nº	DOCENTE	SIGLA	CURSO	MAESTRÍA/ DOCTORADO	PERÍODO DE CLASES	MONTO S/
01.	Agustín Julián Portuguez Maurtua	AG-719	Productos Regionales Potenciales y Reales para Exportación	Agronegocios	04/05/24 al 26/05/24	3,840.00
02.	José Antonio Quispe Tenorio	PV-711	Estadística Aplicada a la Investigación	Ciencias Agropecuarias, Mención en Producción Agrícola Sostenible	04/05/24 al 26/05/24	3,840.00
03.	Federico Altamirano Flores	DE-707	Seminario de Investigación Cualitativa II	Doctorado en Educación	04/05/24 al 07/06/24	6,400.00
04.	Pedro Huauya Quispe	DE-707	Seminario de Investigación Cualitativa II	Doctorado en Educación	04/05/24 al 07/06/24	6,400.00
05.	Olga Hurtado Ambrocio	DE-713	Seminario de Neuropedagogia	Doctorado en Educación	04/05/24 al 07/06/24	6,400.00
06.	Adolfo Quispe Arroyo	DE-701	Políticas Educativas en América Latina	Doctorado en Educación	04/05/24 al 07/06/24	6,400.00
07.	Brunihlda Ailly Acosta Melchor	EA-701	Estrategia de Enseñanza Aprendizaje Contemporánea I	Educación, Mención en Estrategias de Enseñanza – Aprendizaje y Evaluación	04/05/24 al 26/05/24	3,840.00
08.	Regys José Gamarra Sulca	GE-601	Epistemología	Educación, Mención en Gestión Educacional (Pichari)	04/05/24 al 26/05/24	4,320.00
09.	Jaime Alberto Gutiérrez Sosa	GE-703	Seminario de Informática Aplicada a la Gerencia en Educación	Educación, Mención en Gestión Educacional	04/05/24 al 26/05/24	3,840.00
10.	Erasilda Huamaní Fernández	GE-705	Estrategias Didácticas de la Educación	Educación, Mención en Gestión Educacional (Pichari)	04/05/24 al 26/05/24	4,320.00

- 1677 -
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 343 -2024-UNSCH-R

11.	Anatolio Huarcaya Barbarán	SC-601	Seminario de Teorías de la Educación Contemporánea	Educación, Mención en Estrategias de Enseñanza – Aprendizaje y Evaluación	04/05/24 al 26/05/24	3,840.00
12.	Jorge Luis Lozano Rodríguez	GE-605	Estadística Aplicada a la Evaluación e Investigación Educacional	Educación, Mención en Gestión Educacional (Pichari)	04/05/24 al 26/05/24	4,320.00
13.	Alex Miguel Pereda Medina	EV-707	Estadística Aplicada a la Investigación y a la Evaluación Educacional	Docencia Universitaria	04/05/24 al 26/05/24	3,840.00
14.	Marcelino Pomasoncco Illanes	GE-607	Dirección de Instituciones Educativas	Educación, Mención en Gestión Educacional	04/05/24 al 26/05/24	3,840.00
15.	Lizbeth Rezza Vega	GE-605	Estadística Aplicada a la Evaluación en Investigación Educacional	Educación, Mención en Gestión Educacional	04/05/24 al 26/05/24	3,840.00
16.	Blanca Beatriz Rivera Guillén	IC-607	Teoría y Metodología de Investigación Científica	Docencia Universitaria	04/05/24 al 26/05/24	3,840.00
17.	Edgar Saras Zapata	GE-603	Problemática de la Educación Peruana	Educación, Mención en Gestión Educacional	04/05/24 al 26/05/24	3,840.00
18.	Rudy Oswaldo Anyosa Chuchón	EC-705	Balance Social	Ciencias Económicas, Mención en Gerencia Social	04/05/24 al 26/05/24	3,600.00
19.	Judith Berrocal Chillcce	GP-701	Gestión de Personas en la Administración Pública	Ciencias Económicas, Mención en Gestión Pública	04/05/24 al 26/05/24	3,840.00
20.	Julio Gómez Méndez	AU-603	Metodología de la Investigación Contable	Auditoría, Mención en Auditoría Integral	04/05/24 al 26/05/24	3,840.00
21.	Enrique Javier González Paucarhuanca	EC-601	Políticas Económicas y Políticas Sociales	Ciencias Económicas, Mención en Gerencia Social	04/05/24 al 26/05/24	3,840.00

- 1677 -
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 343 -2024-UNSCH-R

22.	Andrés Moisés Huayanay Quispe	GP-703	Diseño y Ejecución de Proyectos Sociales	Ciencias Económicas, Mención en Gestión Pública	04/05/24 al 26/05/24	3,360.00
23.	Eusterio Oré Gutiérrez	EC-705	Balance Social	Ciencias Económicas, Mención en Gerencia Social	04/05/24 al 26/05/24	3,840.00
24.	Jorge Alberto Prado Palomino	AD-605	Sistema de Información Gerencial	Ciencias Económicas, Mención en Gestión Empresarial	04/05/24 al 26/05/24	3,840.00
25.	Víctor Raúl Rodríguez Hurtado	GP-603	Gerencia Pública por Resultados	Ciencias Económicas, Mención en Gestión Pública	04/05/24 al 26/05/24	3,840.00
26.	Jorge Iván Uribarri Urbina	AU-707	Auditoría Operativa	Auditoría, Mención en Auditoría Integral	04/05/24 al 26/05/24	3,840.00
27.	Mauro Jorge Ventura Almanza	GP-709	Planeamiento Operativo en el Sector Público	Ciencias Económicas, Mención en Gestión Pública	04/05/24 al 26/05/24	3,840.00
28.	Mariano Aronés Palomino	AN-703	Cultura y Poder	Ciencias Sociales, Mención en Antropología	04/05/24 al 26/05/24	3,840.00
29.	Celmira Cornejo Zaga	DE-603	Didáctica Universitaria	Derecho, Mención en Derecho Civil y Comercial	04/05/24 al 26/05/24	3,840.00
30.	Carlos Rosendo Salazar Mariño	DE-707	Tesis I (Epistemología)	Derecho, Mención en Ciencias Penales	04/05/24 al 26/05/24	3,840.00
31.	Walter Silva Medina	DE-701	Derecho Penal III (Delito contra la vida, el cuerpo y la salud)	Derecho, Mención en Ciencias Penales	04/05/24 al 26/05/24	3,600.00
32.	Kelvis Berrocal Argumedo	MI-601	Metodología de la Investigación	Ciencias de la Ingeniería, Mención en Gerencia de Proyectos y Medio Ambiente (Pichari)	04/05/24 al 26/05/24	5,280.00

- 1677 -
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 343 -2024-UNSCH-R

33.	Yon Ciro Ezcurra Ramírez	FI-701	Finanzas	Ciencias de la Ingeniería, Mención en Gerencia de Proyectos y Medio Ambiente	04/05/24 al 26/05/24	3,840.00
34.	Hemerson Lizarbe Alarcón	MD-601	Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	Ciencias de la Ingeniería, Mención en Gerencia de Proyectos y Medio Ambiente	04/05/24 al 26/05/24	3,600.00
35.	Guido Palomino Hernández	IA-707	Tesis I	Ingeniería Ambiental	04/05/24 al 26/05/24	3,840.00
36.	Percy Fermín Velásquez Ccosi	IA-605	Metodología de la Investigación Científica	Ingeniería Ambiental	04/05/24 al 26/05/24	3,840.00
37.	Ruth Elena Alarcón Mundaca	RP-605	Realidad Peruana en Salud	Salud Pública	04/05/24 al 26/05/24	3,840.00
38.	Jimmy Homero Ango Bedriñana	GS-603	Gerencia en Salud Pública	Salud Pública	04/05/24 al 26/05/24	3,840.00
39.	Marco Rolando Aronés Jara	CF-737	Tesis I	Atención Farmacéutica y Farmacia Clínica	04/05/24 al 26/05/24	3,840.00
40.	Edward Eusebio Barboza Palomino	CF-715	Metodología de Investigación Científica	Atención Farmacéutica y Farmacia Clínica	04/05/24 al 26/05/24	3,840.00
41.	Ibar Quintana Moscoso	GS-603	Gerencia en Salud	Gerencia en Servicios de Salud	04/05/24 al 26/05/24	3,840.00

Artículo 2º.- PRECISAR que los gastos que ocasione la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2024 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos
PRODUCTO/PROYECTO : 3999999 Sin Producto
ACT/AI/OBR : 5000670 Desarrollo de la Enseñanza de Posgrado
META-FINALIDAD : 00001 - 0000589 Desarrollo de Cursos de Posgraduación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 343 -2024-UNSCH-R

-06-

SEC-FUNC	:	0021
RUBRO	:	09 Recursos Directamente Recaudados
CENTRO DE COSTO	:	94.02.19 Escuela de Posgrado
ESPECÍFICA DE GASTO	:	2.1.1 5.2 99 Otras Retribuciones y Complementos

Artículo 3º.- ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
Interesados
Archivo

YWVJ/gods